MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENÍEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025441037676213**:: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C4-29.25

Bogotá D.C, 1 de diciembre de 2025

Señor Coronel
JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros
Carrera 46 No. 20 A-48
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe novedades Contrato Dotación Civil.

Respetuosamente, me permito comunicar a mi Coronel, que el día 27 de noviembre del presente año, se realizó reunión presencial con el personal civil de plata de las Unidades, COING, CENAM, CENAC de Ingenieros, BRDEH, y BIBYA, en el cual el personal comunico su inconformidad frente a las deficiencias que se han presentado en el proceso precontractual y contractual de años anteriores, en el cual no se evidencia una adecuada organización administrativa ni una evaluación económica y técnica rigurosa de las empresas oferentes.

De igual forma, se expuso por el personal civil que no se están realizando las pruebas de laboratorio requeridas para verificar la calidad de los textiles y demás materiales suministrados, a pesar de que dichas pruebas son un requisito indispensable para certificar el cumplimiento de las fichas técnicas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato. De igual manera indicaron que, aunque el presupuesto asignado permitiría adquirir prendas y calzado de una calidad superior, los artículos entregados han presentado fallas recurrentes: telas delgadas y ásperas, camisas traslúcidas, prendas que se rompen con una o dos posturas, camisas motoseadas y calzado entregado en tallas incorrectas sin gestión oportuna de cambio por parte de la empresa contratista. Estas situaciones, según lo manifestado, pueden obedecer a que de manera reiterada resulta adjudicada la propuesta de menor valor, derivada de los estudios de mercado realizados por el CENAC INGENIEROS, lo que impacta directamente la calidad del producto final.

Así mismo el personal civil expuso como una de las problemáticas más relevantes, que el contrato suele adjudicarse en los meses de noviembre o diciembre, lo cual limita significativamente los tiempos para la confección, entrega, verificación, facturación y trámite de garantías. Esta premura en la ejecución incrementa el riesgo de que el proceso se vea afectado por la reserva presupuestal inducida en caso de que no se alcance el 100% de ejecución y recibido a satisfacción. Ello genera

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025441037676213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COING-C4-29.57

presión sobre el supervisor, quien debe garantizar el cumplimiento estricto del contrato en plazos reducidos, y también afecta a la empresa contratista, que debe ajustarse a tiempos mínimos de producción, situación que a su vez puede incidir negativamente en la calidad de las prendas entregadas.

Por otra parte, se identificó una diferencia significativa en la distribución presupuestal destinada a los distintos perfiles del personal civil de planta. Para las categorías AS SERVI GENE, AS MESA Y BAR, AA MUJER ADMINISTRATIVO y AA HOMBRE ADMINISTRATIVO, el valor proyectado para el conjunto (pantalón, camisa y blazer) asciende únicamente a $146.900 pesos, mientras que para el calzado se asignaron $167.600 pesos, para un total de $943.500 pesos por persona. En contraste, para el perfil de conductores, los valores proyectados son: $49.028 para camisa tipo polo, $127.200 para pantalón habano, $172.400 para chaleco y $160.400 para botas, lo que representa un total de $1.527.084 pesos por cada conductor.

Este ejemplo permite evidenciar que el valor asignado al personal administrativo no es suficiente para la confección de prendas que cumplan con las fichas técnicas estipuladas por el Ejército Nacional, generando una clara desproporción entre perfiles laborales y afectando la calidad y funcionalidad de la dotación recibida. Incluso por esta situación el personal civil de planta no asistió a la toma de medidas por parte de la empresa DISTRIBUCIONES IMPROSEG SAS, siendo citados mediante Circular No. 20254410371771 23 de fecha 26 de noviembre del 2025.

Se recomienda realizar una reunión presencial con el personal civil nombrado supervisor de contrato, gerente de proyecto, evaluador técnico y económico con la participación de un profesional experto en textiles o un conocedor del sector confección, quien pueda verificar técnicamente que el muestrario presentado por el contratista cumpla con lo estipulado en las fichas técnicas establecidas por el Ejército Nacional.

Lo anterior busca garantizar la calidad, entregada por el contratista cumpla con los requisitos de la ficha técnica del contrato No. 324-MC-CENACINGENIEROS-2025. Por último, este informe se realiza con la finalidad de evitar inconformismos y/o quejas por el personal nombrado teniendo en cuenta que de manera reiterada han manifestado su inconformismo por el suministro de los uniformes de Dotación, argumentando que en otras unidades dichos uniformes ya han sido entregados.

Respetuosamente,

Subteniente NATALIA CASTILLO MARIÑO
Supervisora del Contrato 324-MC-CENACINGENIEROS-2025